



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión
Institucional

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016”

San Martín de Porres,

04 DIC 2013

OFICIO MULTIPLE N° 458 -2013-MINEDU-DUGEL 02-D

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa
Presente.

ASUNTO : PARA CONOCIMIENTO.

REF. : a) Oficio N° 223-2013-UGEL02-OCI.
b) Plan Anual de Control 2013.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual el jefe del Órgano de Control Institucional de la UGEL 02, en cumplimiento a las normas de control, realizará la Actividad de Control denominada “Informe de seguimiento de medidas correctivas y de procesos judiciales (Directiva N° 014-2000-CG/B150)”; hago de conocimiento a fin que brinde las facilidades del caso en cumplimiento de los objetivos previstos, al Abog. Alberto Romero Aldave y la CPCC, María Elena Neyra Chávez personal acreditado para la respectiva actividad.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local.02